EXPTE. D- 1861 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 45º aniversario de la localidad de Malvinas Argentinas a celebrarse el día 21 de mayo de 2021 y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen.

MARIA CRISTINA VILOTTA
~~Diputada Pcial.~~
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 21 de mayo de 1976 la Municipalidad de Almirante Brown, por Decreto Nº 74, denomina al Barrio como "Malvinas Argentinas", (ex Loma Verde), de acuerdo a los primeros vecinos afincados, se lo llamo a este paraje como Loma verde, por ser una zona alta y rodeada de mucha vegetación, en especial hileras de Eucaliptus en la actual calle de Capitán Moyano ex calle Seguí.

El nuevo pueblo que se funda y crece sobre las antiguas chacras dedicados a la producción agrícola y tambos, comienza a desarrollarse a partir de los años cincuenta a partir del trabajo y del esfuerzo de las primeras familias que se instalaron en un lugar donde las necesidades abundaban. El fuerte impulso poblacional se da a mediados del siglo XX cuando la fuerte inmigración interna y el proceso de Industrialización que vive nuestro país determina la llegada de nuevos pobladores en esta naciente localidad.

Estas Primeras Familias establecidas fueron dedicándose al establecimiento de los primeros comercios de la zona: apertura de almacenes, carnicerías, zapaterías y la calle seleccionada para estos primeros comercios fue la actual calle Guatambú que a fines de la década del 50´, va a tener el despegue definitivo con la llegada de la colectividad Italiana que también se dedicarían al comercio. Además de la actividad comercial el incipiente proceso de Industrialización que se desarrollo durante los Gobiernos del Gral. Perón, determinó que muchas de estas primeras familias encontraran trabajo en la cervecería Bieckert de Llavallol, en la Siam de Avellaneda y Monte Chingolo, en la cerámica del Plata, en la Firestone de llavallol, la Gurmendi de Avellaneda – además de seguir existiendo las actividades agrícolas ganaderas y los hornos de ladrillos zonales.

Los años produjeron un gran incremento de la población que motivó darle la categoría de localidad e instalar una Delegación Municipal el 1 de diciembre de 1989, compartiendo con Solano el rango de localidades más jóvenes del Distrito de Almirante Brown. Hoy con sus más de 20.000 habitantes sigue creciendo al ritmo del empuje de sus pobladores. El 11 de noviembre de 1995, se inaugura el "Monumento al Soldado de Malvinas", en la "Plaza Puerto Argentino", realizado por los escultores Rubén García Mele,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Osvaldo Scaminacci, Jacinto Elorza y Oscar R. Rivera; en los talleres del Museo Sempere de Burzaco.

Si bien la localidad de Malvinas argentinas carece de líneas férreas que la atraviesen, la aparición del Camino de Cintura (ruta 4) y la ex calle Seguí, hoy Capitán Moyano que la une a la ciudad cabecera Adrogué y al municipio de Esteban Echeverría, fueron los dos ejes comunicacionales más importantes para Malvinas Argentinas que le permitió su vinculación con otros municipios vecinos y también la llegada de nuevas familias que se fueron estableciendo lentamente en la zona. El primer colectivo que circuló en Malvinas fue el Nº 4, el expreso Turdera que venía desde Lomas de Zamora

El Monumento al Soldado de Malvinas, simbólico de la localidad, se encuentra en la plaza de Puerto Argentino y tiene 7 metros de altura desde su base. El soldado esta realizado en chapa batida, teniendo una proporción de 3 a 1, este grupo escultórico se completa con dos pontones de hidroavión que representan a las Islas y el apoyo de la bandera se concreta donde geográficamente se encuentra Puerto Argentino, marcando la fibra de la fe y el coraje de nuestros soldados, se completa con un Cristo crucificado realizado en varilla de hierro. Se inauguró el día 11 de noviembre de 1995.

La Orden del Sagrado Corazón de Betharram es oriunda de Francia en los parajes de Betharram a 15 Km. de Lourdes, en nuestro país se instalaron en el Partido de Alte. Brown constituyendo un seminario y capilla que atesora las imágenes y leyendas traídas por los padres desde Francia .en la capilla se conserva una reliquia de San Miguel de Garicoits, junto a su imagen y otra a la virgen de Betharram. Otra de las iglesias bien representativa de Malvinas Argentinas es la Iglesia de Nuestra Sagrada Familia muy popular los días Domingos y otras Festividades Religiosas.

La primera escuela de Malvinas Argentinas es la N° 17 y se encuentra ubicada en la calle Pedro Echague 347 y Serrano , a ocho cuadras del Camino de Cintura o Ruta 4 , a través de la cual se comunica con Llavallol ,Monte Grande y Burzaco .A cuatro cuadras de Capitán Moyano (ex Seguí) , que la comunica con Adrogué. Fue fundada En

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

el año de 1955, su nombre actual es de Mariano Moreno, se desconocen las causas por las cuales dieron origen a su nombre, porque el archivo de la escuela se quemó y se destruyeron muchos datos importantes, suponemos que sin lugar a dudas su nombre fue en honor a este prócer tan importante de nuestra historia. Hoy en día la matricula de la Escuela asciende a 400 alumnos, en dos turnos con 18 secciones educativas.- En la actualidad existen en Malvinas Argentinas los siguientes Establecimientos Educativos Dependientes de la Provincia de Buenos Aires: Un total de 4 jardines de Infantes, 4 Escuelas Primarias, 3 Escuelas Secundarias y 3 Escuela de Adultos.

Joven y pujante, con una de las tasas de crecimiento más altas de la region, los 45 años de Malvinas Argentinas merecen ser celebrados con claros objetivos de consolidar lo logrado y proyectar un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenido.

Por todo lo expuesto, destacando la importancia que para las localidades bonaerenses tienen sus orígenes su historia, su cultura y su idiosincrasia, es que solicito a las Sras. y los Sres. legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1861 / 20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

La Plata, 30 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.